

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **once horas** del día **Veintiséis de Marzo** del año **dos mil diecinueve**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

**Uno.-** Lista de asistencia.-----

**Dos.-** Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

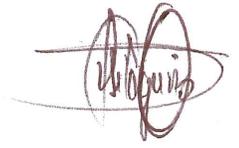
**Tres.-** Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua del Acta de Fallo relativo al procedimiento por Adjudicación Directa de la obra número 2019300160402, relativo a la rehabilitación de red de Alumbrado Público en varias calles de la Localidad de José Cardel, correspondiente al recurso Remanente Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas dos mil dieciocho; así como la autorización al Presidente y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar el contrato respectivo con la Empresa Comercializadora y Obra Civil DYSA, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano Jesús Eleazar Parada Fuentes.-----

**Cuatro.-** Clausura de la Sesión.-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.-** El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

**SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-** Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

**TERCERO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA DEL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA NÚMERO 2019300160402, RELATIVO A LA REHABILITACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ CARDEL, CORRESPONDIENTE AL RECURSO REMANENTE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS DOS MIL DIECIOCHO; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y OBRA CIVIL DYSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JESÚS ELEAZAR PARADA FUENTES.** El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento para que ingrese a la sala el Director de Obras Públicas, quien expondrá lo relativo al procedimiento de adjudicación de una obra pública. Una vez autorizado su ingreso, el Director de Obras Públicas informa a los Ediles que el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas, dio inicio al procedimiento de adjudicación directa MAN-HIDROCARBUROS-AD-2019300160402, relativa a la obra de rehabilitación de red de alumbrado público en varias calles de la Zona Centro de la Ciudad de José Cardel. Ahora bien, luego de haber llevado a cabo el procedimiento legal previsto para la adjudicación directa de la obra, y una vez que se cumplieron todas las etapas del mismo, el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas emitió, con fecha Veintidós de Marzo del año en curso, el Fallo mediante el cual adjudica a la Empresa Comercializadora y Obra Civil DYSA, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano Jesús Eleazar Parada Fuentes, la contratación de la obra número 2019300160402, correspondiente al recurso Remanente Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas dos mil dieciocho, relativa a la rehabilitación de red de alumbrado público en varias calles de la Zona Centro de la Ciudad de José Cardel, por un importe de \$597,898.59 (quinientos noventa y siete mil ochocientos noventa y ocho pesos 59/100 Moneda Nacional). Debido a lo anterior, es que se pide la autorización de los integrantes del Cabildo para que el



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

Presidente Municipal y la Síndica del Honorable Ayuntamiento celebren el contrato de adjudicación de la obra número 2019300160402 del Remanente Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas dos mil dieciocho, con la Empresa Comercializadora y Obra Civil DYSA, Sociedad Anónima de Capital Variable. Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite los siguientes: -----

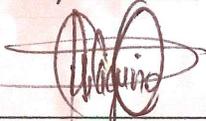
-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Se APRUEBA por mayoría de votos, EL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA NÚMERO 2019300160402, RELATIVO A LA REHABILITACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ CARDEL, CORRESPONDIENTE AL RECURSO REMANENTE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS DOS MIL DIECIOCHO. Cúmplase.-----

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, AUTORIZA por mayoría de votos, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO 2019300160402, POR UN IMPORTE DE \$597,898.59 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 59/100 MONEDA NACIONAL), CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y OBRA CIVIL DYSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JESÚS ELEAZAR PARADA FUENTES. Cúmplase.-----

CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **doce horas con cuarenta y seis minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO  
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ  
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE  
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN  
CARRILLO  
REGIDORA TERCERA



C. INOCENCIA DINORATH MORALES  
ZARRABAL  
REGIDORA CUARTA

C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS  
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO